

# ANEJO Nº 28. PRESUPUESTO INVERSIÓN

**ÍNDICE**

28. ANEJO Nº 28. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN .....	3
28.1. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL .....	3
28.2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN .....	3
28.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN .....	3

## 28. ANEJO Nº 28. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

### 28.1. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El Presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad de: **OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (8.710.418,79 €)**.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		
1	TRABAJOS PREVIOS	66.746,69 €
2	EXPLANACION	1.649.122,25 €
3	DRENAJE	207.624,69 €
4	FIRMES Y PAVIMENTOS	1.475.432,78 €
5	ESTRUCTURAS Y MUROS	2.402.166,36 €
6	SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	412.355,08 €
7	REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS	1.533.971,01 €
8	SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO	50.765,25 €
9	INTEGRACIÓN AMBIENTAL	516.106,64 €
10	GESTIÓN DE RESIDUOS	249.428,72 €
11	OBRAS COMPLEMENTARIAS	90.646,22 €
12	TERMINACIÓN DE OBRAS	30.000,00 €
13	ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	26.053,10 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>	<b>8.710.418,79 €</b>

### 28.2. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

Aplicando al Presupuesto de Ejecución Material el coeficiente de Gastos Generales (13%) y el Beneficio industrial (6%) se obtiene el Presupuesto de Licitación que asciende a **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.365.398,36 €)**.

Según la legislación vigente, el Presupuesto de Licitación se obtiene mediante la suma de las siguientes partidas:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL</b>	<b>8.710.418,79 €</b>
13 % GASTOS GENERALES DE EMPRESA	1.132.354,44 €
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	522.625,13 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	<b>10.365.398,36 €</b>

Para obtener el Presupuesto de Licitación con IVA se aplica el tipo vigente de IVA (21%) sobre el anterior importe, obteniéndose la cifra de **DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (12.542.132,02 €)**.

### 28.3. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión se obtiene mediante la suma de las siguientes partidas:

- Presupuesto de Licitación con IVA.
- Presupuesto estimativo para Expropiaciones e Indemnizaciones.
- Presupuesto del Programa de Vigilancia Ambiental.
- Presupuesto de Conservación del Patrimonio Histórico Español.

El presupuesto estimado para Expropiaciones e indemnizaciones asciende a la cantidad de 1.711.576,08 €.

El presupuesto para el Programa de Vigilancia asciende a 96.000,00 €.

De acuerdo con el “VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 1,5% cultural”, acuerdan:

*“Por el Ministerio de Fomento se establecerá, mediante la disposición que corresponda, que las nuevas obras públicas que financie con su presupuesto y con el presupuesto de organismos y entidades dependientes del mismo, se asignará un 1,5% para los objetivos establecidos en el artículo 68 de la Ley del Patrimonio Histórico Español”.*

Al ser el Presupuesto de Ejecución Material de 8.710.418,79 €, la Partida para Trabajos de Conservación del Patrimonio Histórico Español es 130.656,28 €.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA</b>	<b>12.542.132,02 €</b>
Presupuesto de Expropiaciones e Indemnizaciones	1.711.576,08 €
Presupuesto Programa de Vigilancia Ambiental	96.000,00 €
Partida de Trabajos de Conservación del Patrimonio Histórico Español	130.656,28 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>14.480.364,38 €</b>

Se obtiene un **Presupuesto de Inversión** que asciende a un total **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (14.480.364,38 €)**.